



# “Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 496 – 2012 – MPC.

Cusco, 25 SET. 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO.

### CONSIDERANDO:

Que, según lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6, en concordancia con el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, corresponde al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 291 – 2012 – MPC, de fecha 11 de julio de 2012, el ingeniero **TEODORO ARONI QUISPE**, se aceptó la renuncia al cargo de confianza de Director de la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad del Cusco;

Que, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal es necesario encargar en forma temporal a un funcionario en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO** de la Municipalidad del Cusco;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de la atribución conferida por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

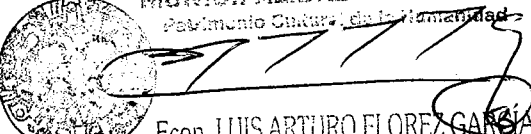
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, al TAP. **CARLOS GONZALES VILLASANTE**, las funciones de **DIRECTOR DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO** de la Municipalidad del Cusco, con retención de su cargo, desde el 1° de septiembre de 2012.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
  
Abog. **WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES**  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
  
Econ. **LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA**  
ALCALDE